



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



## Resolución Administrativa

N.º 016 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar 17 de Enero del 2023

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Sra. Eva Cecilia Rotta Caceres  
Jefa de la Unidad Funcional  
Legajos e Información de Personal

**Visto;** El Expediente N° 2300000374-2023, de fecha 04 de enero del 2023, que contiene la solicitud S/N, en el cual don, Armando GUEVARA LOPEZ, solicita se le conceda pago de subsidio por concepto de fallecimiento y gastos de sepelio, por el deceso de su señora madre doña, Sofia López Vilca y el Informe Técnico N° 004-2023-UFLIP-OP-HVLH/MINSA, emitido por la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal, que concluye reconocer la entrega económica a favor del solicitante;

### CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 30879 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2019, a consolidar en un único monto los conceptos de ingresos económicos aprobados mediante norma con rango de Ley emitida por el Gobierno Central y Decreto Supremo, que perciben por igual, todo el personal administrativo del Decreto Legislativo N.º 276, con excepción del Incentivo Único que se otorga a través del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo;

Que, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 038-2019, de fecha 26 de diciembre del 2019, tiene por objeto establecer reglas sobre los Ingresos de Personal de las servidoras públicas y los servidores públicos comprendidos en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público, así como en lo dispuesto en la Centésima Décima y Centésima Undécima Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, según el numeral 5 del artículo 6° del Decreto de Urgencia N.º 038-2019, el Subsidio por Fallecimiento es el pago que se otorga por el fallecimiento de la servidora o el servidor a los deudos del mismo, en el siguiente orden excluyente: cónyuge, hijos, padres o hermanos o por fallecimiento de familiar directo de la servidora o el servidor: cónyuge, hijos o padres, así mismo, según señala el numeral 6 del artículo 6° de la presente normativa, el Subsidio por gastos de sepelio o servicio funerario completo es el pago que se otorga por los gastos generados por el fallecimiento de la servidora o el servidor y sus familiares directos;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 04 de enero del 2023, don, Armando GUEVARA LOPEZ, identificado con D.N.I. N° 07713079, solicita se le conceda pago de subsidio por concepto de fallecimiento y gastos de sepelio, por el deceso de su señora madre doña, Sofia López Vilca, acaecido el 17 de diciembre del 2022, presentando para tal efecto copia de Acta de Defunción N° 5001219244, expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC, Copia de Acta de Nacimiento expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC. y Boleta de Venta 0001 – N° 000062 Funeraria "APARCANA" RUC N° 15607406259, con el cual acredita que sufragó los respectivos gastos de la causante;

Que, conforme a lo expuesto, en el Informe Técnico de visto, de fecha 13 de enero del 2023, la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal, opina que corresponde reconocer el pago por concepto de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio a favor





Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Dra. Eva Cecilia Rotta Cáceres  
Jefa de la Unidad Funcional  
Legajo e Información de Personal

## Resolución Administrativa

N.º 016 -2023-OP-HVLH/MINSA

de don, Armando GUEVARA LOPEZ, servidor nombrado administrativo con cargo de Técnico Administrativo I, Nivel SAA, siendo pertinente emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante numeral 12.2 inciso i) del artículo 12º de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero del 2023, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de personal durante el Año Fiscal 2023;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera; y

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- RECONOCER** a favor de don, Armando GUEVARA LOPEZ, servidor nombrado administrativo, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel SAA, el derecho a percibir subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, por el deceso de su señora madre doña, Sofia López Vilca, acaecido el 17 de diciembre del 2022, por el monto único de **Tres mil con 00/100 Soles (S/ 3,000.00)**, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución Administrativa y de aplicación a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 038-2019 y el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, según detalle:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Nivel	Datos del Familiar Directo					
				Apellidos y Nombres	DNI	Fecha Fallecimiento	Vinculo	Concepto	Monto Reconocido (S/)
Guevara López Armando	07713079	Técnico Adminis. I	SAA	López Vilca Sofia	07716582	17/12/2022	Madre	Subsidio por Fallecimiento	1,500
								Subsidio por Gastos de Sepelio	1,500
Total									3,000

**Artículo 2º.- ESTABLECER** que el egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, estará supeditado a la Disponibilidad Presupuestal existente en la Especifica de Gasto 2.2.2.1.3.1. de la Unidad ejecutora 032 - Hospital Víctor Larco Herrera, del Pliego 011 - Ministerio de Salud.

**Artículo 3º.-** La Unidad Funcional de Programación Presupuesto y Control de Asistencia y la Unidad Funcional de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, serán las encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa.

**Artículo 4º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a don, Armando GUEVARA LOPEZ, para conocimiento y fines pertinentes e incorporar en su legajo personal.

Regístrese y Comuníquese

CRE/ECRC/acht.

Distribución:

- Unidad Funcional de Remuneraciones y Pensiones
- Unidad Funcional de Control de Asistencia y Presupuesto
- Unidad Funcional de Legajos
- INFORHUS
- Interesado
- Archivo.

Ministerio De Salud  
"Hospital Víctor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdoba  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración